

COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

MINUTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 15 DE MARZO 2019

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las **doce horas del día quince de marzo de dos mil diecinueve**, en la Sala de Sesiones "Dr. Manuel Ovilla Mandujano", sito en Periférico Sur Poniente número 2185, Colonia Penipak de esta Ciudad, derivado de la convocatoria realizada, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral, que a continuación se enlistan, con el fin de llevar a cabo la sesión extraordinaria programada para esta fecha.

1. Lista de Asistencia y Certificación de Quórum Legal

El C. Guillermo Arturo Rojo Martínez, Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Organización Electoral, realizó el pase de lista y certificó la existencia del quórum legal para sesionar, estando las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión:

Integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral

Blanca Estela Parra Chávez	Presidenta de la Comisión
Sofía Margarita Sánchez Domínguez	Integrante de la Comisión
Laura León Carballo	Integrante de la Comisión

Asimismo se dió cuenta de la asistencia de los Representantes de los Partidos Políticos con registro y acreditación ante este organismo electoral, conforme a lo siguiente:

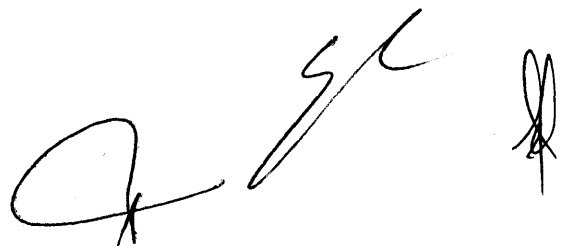
Representantes de Partidos Políticos	
Mario Cruz Velázquez	del Trabajo
Eloy Muñoz Palacios	Verde Ecologista de México
Mercedes Noliberta León Hernández	Chiapas Unido
Marco Vinicio Barrera Moguel	Morena
Miguel Félix Lastra Morales	Podemos Mover a Chiapas

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión

Atento a lo anterior, la Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta de la Comisión, procedió a declarar la instalación de la sesión extraordinaria.

Acto seguido, a petición del Secretario Técnico, se aprobó por las integrantes de la Comisión, la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados junto con la convocatoria, así como que se inserte a la minuta el proyecto del orden del día.

El C. Secretario Técnico, hizo constar, la incorporación a los trabajos de la sesión, del C. Samuel Castellanos Hernández, representante del Partido de la Revolución Democrática.



COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

MINUTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 15 DE MARZO 2019

3. Orden del día

El orden del día conforme al proyecto circulado con la convocatoria para la Sesión Extraordinaria de esta fecha, es el siguiente:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal.
2. Declaratoria de instalación de la Sesión Extraordinaria
3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
4. Análisis y aprobación, en su caso, del Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral, mediante el cual se aprueba el Programa de Difusión de la Memoria del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

El orden del día fue aprobado por unanimidad de votos de las integrantes de la Comisión.

4. **Análisis y aprobación, en su caso, del Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral, mediante el cual se aprueba el Programa de Difusión de la Memoria del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.**

En primera ronda, el C. Mario Cruz Velázquez, representante del Partido del Trabajo, preguntó si únicamente se aprobaría el programa de difusión, y respecto a la memoria electoral consultó si se encuentra concluida.

Al respecto, la Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta de la Comisión, precisó que el personal del Instituto que pertenecen al Servicio Profesional Electoral, tiene como meta establecida el que, la Comisión Permanente de Organización Electoral apruebe el Programa de Difusión de la memoria electoral, la cual se pone a consideración en este punto del orden del día, toda vez que corresponde a una meta institucional que es evaluado por su Director Ejecutivo, así como por el Instituto Nacional Electoral.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Sofía Margarita Sánchez Domínguez, pidió que respecto al programa de difusión se tomen en consideración las recomendaciones vertidas en sesiones previas, que está relacionado con la publicación y los archivos de la información, la cual solicita sean publicados en formato Excel, toda vez que constituyen un insumo para fomentar la política de datos abiertos y dado que, es información valiosa para investigadores en materia electoral, por lo que pidió se prevea un espacio en la página de internet institucional, en el que se publiquen de manera permanente los archivos con la información. Dijo además, que de una revisión previa a la memoria electoral, identificó que es necesario destacar los logros alcanzados, las acciones que se emprendieron y los resultados obtenidos en el desarrollo de las actividades encaminadas al proceso electoral, así también hizo énfasis en la importancia de que dicha memoria electoral tenga un apéndice de las estadísticas electorales de todas las actividades que se efectuaron en el proceso electoral local ordinario 2017-2018.

Al respecto, la Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta de la Comisión, precisó que la memoria electoral contempla un compendio estadístico, de conformidad a lo mandado por el Código de Elecciones y Participación Ciudadana y que se encuentra validado por el Instituto Nacional Electoral. Comentó que en efecto, la memoria electoral contiene poca información estadística, pero que se contempla un anexo, de conformidad a lo señalado por el Código de la materia, y del cual



COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

MINUTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 15 DE MARZO 2019

se está a la espera de la validación, de conformidad a los distintos sistemas informáticos del Instituto Nacional Electoral, por lo que consideró que el punto plantado por la Consejera Electoral Sofía Margarita Sánchez Domínguez será subsanado, una vez que se cuente con la validación de la información.

En uso de la voz, la C. Mercedes Nolberida León Hernández, representante del Partido Chiapas Unido, dijo que la memoria electoral es un instrumento que es de utilidad tanto para los ciudadanos que participaron y desean participar nuevamente, con el objetivo de realizar un diagnóstico de la participación de los ciudadanos, así también dijo que es un instrumento valioso para los investigadores en la materia. Señaló que el andamiaje legal para garantizar la participación política de la mujer, se encuentra en un cien por ciento concluido, pero que hace falta aplicarlo a la realidad, para que los derechos políticos sean realmente sustantivos hacia la mujer. Agregó que este Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana cuenta con un observatorio, por lo que pidió cruzar la información estadística y realizar un análisis respecto de la cantidad de registros en los ayuntamientos y cuantas resultaron electas, así también de las diputaciones identificar quienes aspiraron y quienes resultaron electas, así como los municipios y distritos, respectivamente.

Continuando con su intervención, la C. representante del Partido Chiapas Unido, señaló que lo que se refiera en la memoria electoral, será distinto a los anteriores procesos electorales, puesto que no tenían el sentido de un análisis a los derechos políticos de las mujeres, así como del tema de paridad de género, ya que actualmente se ha logrado su participación en un cincuenta por ciento, pero que era hasta ahí en donde llegan las leyes, al asegurar un registro paritario, pero no se asegura que ese cincuenta por ciento, sean realmente electas. Consideró que el tema de políticas públicas en coadyuvancia con otras instituciones, en el tema administrativo y en los gabinetes para que la mujer vaya logrando el posicionamiento y se avance a la par, con lo que las leyes electorales le garantizan. Finalmente, solicitó un análisis exhaustivo del Observatorio respecto al tema de la participación política de las mujeres y de las estadísticas del Instituto, para analizar la manera en que se tiene que avanzar en el tema, así también que dicho análisis es de utilidad para diversas investigaciones que realizan los grupos de mujeres, investigadores, con el objetivo de coadyuvar con la realidad de los derechos políticos de las mujeres.

Al respecto, la Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta de la Comisión, instruyó al Secretario Técnico para que se tome en consideración los planteamientos vertidos por la Consejera Electoral Sofía Margarita Sánchez Domínguez respecto del espacio y los archivos que deberán estar publicados en un micro sitio de la página de internet del Instituto a fin de los investigadores, grupos feministas, autoridades y ciudadanos tengan acceso a la información completa. Respecto a la paridad de género, consideró que es una aportación importante e interesante, por lo que se tendría que revisar la información contenida en la memoria electoral, con la finalidad de destacarlo de forma significativa.

En uso de la voz, el C. Miguel Félix Lastra Morales, representante del Partido Podemos Mover a Chiapas, señaló que el tema de la memoria electoral, es un tema que lleva meses esperándolo, ya que considera que es un instrumento que puede ayudar a la organización del Instituto, así como de los partidos políticos. Indicó que es responsabilidad de los partidos políticos acompañar las funciones que desarrolla el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana. Señaló que se ha comentado el tema de la medición de los objetivos logrados en este proceso electoral, así como de los indicadores que estén relacionados con los objetivos de cada área respecto del anterior proceso electoral. Hizo referencia a lo comentado por la Presidenta de la Comisión,

COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

MINUTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 15 DE MARZO 2019

respecto de los lineamientos para integración y diseño de la memoria electoral, por lo que preguntó como ayuda a los partidos políticos y a este Instituto, para medir el desarrollo del proceso electoral con relación con los objetivos de cada área y de los partidos políticos.

Al respecto, la Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta de la Comisión, destacó la importancia de diferenciar entre una memoria electoral, un informe institucional y una evaluación por áreas, dado que su contenido es diferente. Respecto al contenido de la memoria electoral, señaló que de una primera revisión, identificó que cada área del instituto hizo la presentación de un informe, citó como ejemplo el tema de promoción al voto y de información que cada Dirección presentó al respecto, por lo que se observó que no se trataba de una valoración del trabajo por áreas. Indicó que una memoria electoral, no es un informe de la institución, como tampoco lo es una evaluación como tal, por lo que precisó que una memoria electoral tiene como elementos el plasmar lo acontecido durante el proceso y los elementos destacables del mismo. Dijo que en la memoria electoral, no se encontrará medición de indicadores, toda vez que no se trata de un proceso de evaluación de la institución, precisó que una memoria electoral contempla una temporalidad de inicio y termino de un proceso, que refiere a una etapa y tiempo en particular.

Continuando con su intervención, la Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, señaló que con fecha 12 de marzo se envió un segundo borrador con el fin de contar con la valoración del documento, agregó que se está en la etapa final de la actividad que corresponde a la revisión y corrección de estilo, destacó la importancia de que la sociedad cuenta con la información del proceso electoral local ordinario 2017-2018, por lo que pidió que, de contar con elementos que coadyuven a consolidar el proyecto de la memoria electoral, sean presentados a la brevedad. Comentó que la memoria electoral contará con un anexo estadístico que dé cuenta de la paridad de género, de las asociaciones que participaron, candidaturas y demás temas relevantes, que será presentada en medio magnético y difundido a través de la página institucional, toda vez que no se cuentan con los recursos aprobados para desarrollar esta actividad.

En uso de la voz, el C. Miguel Félix Lastra Morales, representante del Partido Podemos Mover a Chiapas, manifestó el interés en el tema, toda vez que del cuestionamiento ¿Qué hicimos en el proceso electoral? Se contestó "ya viene la memoria electoral", por lo que consideró que en la memoria electoral se daría respuesta al planteamiento de su interés. Indicó que tomaría en consideración lo vertido por la Presidenta de la Comisión.

En uso de la voz, el C. Samuel Castellanos Hernández, representante del Partido de la Revolución Democrática, hizo referencia al calendario de actividades, en específico al punto de "gestionar con agentes externos la difusión de la memoria electoral" y de la difusión por medio de radio y/o prensa, en al menos la mitad de los veinticuatro distritos electorales con medios de comunicación locales, hizo énfasis a lo señalado como "sean los veinticuatro o la mitad", toda vez que considero que se suprima el término de "al menos" y precisar que "sean en los veinticuatro distritos electorales". Indicó que se sabe de la situación económica del Instituto, pero que en sesión del Consejo General se comentó de las consecuencias del recorte presupuestal y su repercusión en el desarrollo de las actividades, y ésta es una de ellas, por lo que consideró que es una actividad que se puede desarrollar en los veinticuatro distritos electorales, toda vez que su difusión se realizará a través de discos magnéticos. Destacó la importancia de conocer la historia del desarrollo del proceso electoral, tomando en consideración lo acontecido en el 2015,

COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

MINUTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 15 DE MARZO 2019

en el que hubo violaciones en el cumplimiento de la paridad de género, por lo que en esta ocasión la lucha que se realizó fue totalmente diferente.

Continuando con su participación, el C. representante del Partido de la Revolución Democrática, dijo que es necesario priorizar la difusión de la memoria electoral en los veinticuatro distritos electorales, principalmente en los distritos indígenas en el que, como se ha señalado, es importante implementar la paridad de género. Agregó que es importante destacar el tema de paridad de género en las elecciones, con el fin de que no se convierta en un tema superficial, por lo que remarcarlo en la memoria electoral será relevante. Mencionó que, posterior a la elección, cuando se nombraron a los regidores y las regidoras plurinominales, también será información que se plasmará en la memoria electoral con el objetivo de remarcarlo y plasmarlo para los partidos políticos, así como para la sociedad.

Al respecto, Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta de la Comisión, dijo estar totalmente de acuerdo con lo manifestado por el representante del Partido de la Revolución Democrática, dado que corresponde a una lucha entre el deber ser y los resultados. Dijo que se hará un esfuerzo institucional para realizar la difusión en los veinticuatro distritos electorales, en particular en los municipios indígenas, por lo que dijo se retomaría la propuesta vertida y se plasmaría la actividad como "preferentemente en los veinticuatro distritos electorales", para lo cual se hará un esfuerzo institucional. Agregó que la memoria electoral, tiene como objetivo proporcionar información que permita analizar los impactos positivos y las brechas de oportunidad para avanzar como institución. Finalmente informó que el Instituto, tiene contemplada la realización de mesas de trabajo para realizar la evaluación de los procesos electorales locales ordinario y extraordinario.

En segunda ronda, la Consejera Electoral Sofía Margarita Sánchez Domínguez, pidió que en el proyecto de Acuerdo, en el considerando 14 se transcriba la meta, toda vez que señala que se está obligado a la difusión en al menos tres distritos. Consideró que la difusión de la memoria, en efecto se tiene que realizar en los veinticuatro distritos electorales. Pidió considerar en el programa de difusión, realizar un extracto con los resultados y logros relevantes, realizar un esfuerzo para traducirlo a las lenguas indígenas, de al menos aquellas que cuentan con más hablantes, tales como el tzeltal y tzotzil.

En este sentido, la Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta de la Comisión, considero que contar con un resumen de la memoria electoral es relevante para difundir los impactos de las actividades desarrolladas en el proceso electoral, las cuales tienen que ser parte de la estrategia de difusión, indicó que se retomaría la propuesta planteada por la Consejera Electoral Sofía Margarita Sánchez Domínguez, para traducirlo en las dos lenguas más importantes en el Estado de Chiapas, y presentarlo como material de difusión, la cual se hará un esfuerzo en términos de presupuestales para realizar estas acciones y actividades.

El C. Secretario Técnico, hizo constar, que a las doce horas con diez minutos, se incorporó a los trabajos de la sesión, el C. Benjamín Arón Trujillo García, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional.

Al no haber más intervenciones, el Secretario Técnico sometió a votación el contenido del **Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral, mediante el cual se aprueba el Programa de Difusión de la Memoria del**

COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

MINUTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 15 DE MARZO 2019

Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, retomando las propuestas vertidas por los integrantes de la Comisión, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos de las Consejeras Electorales; por lo que la Presidenta de la Comisión, instruyó al Secretario Técnico turne el acuerdo y su anexo al Secretario Ejecutivo de este Instituto, para los efectos correspondientes.

Al no haber intervenciones y agotados los asuntos agendados para su análisis y discusión, la Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta de la Comisión Permanente de Organización Electoral, declaró clausurada la sesión de referencia a las **doce horas con treinta y dos minutos** del día de su inicio.

PUNTOS DE ACUERDO:


1. Se aprobó la dispensa de la lectura de los documentos que fueron remitidos junto con la convocatoria.
2. Se aprobó el orden del día de la sesión extraordinaria.
3. Se aprobó el Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral, mediante el cual se aprueba el Programa de Difusión de la Memoria del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

LAS CC. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL


BLANCA ESTELA PARRA CHÁVEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN


SOFÍA MARGARITA SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN


LAURA LEÓN CARBALLO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN


GUILLERMO ARTURO ROJO MARTÍNEZ
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN

RAZÓN.- Las firmas que anteceden corresponden a la minuta de la sesión extraordinaria del 15 de marzo de 2019, misma que fue aprobada por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral.